



COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

*Entramos para aprender
salimos para servir*

AMDG

**PROTOCOLO DE SALIDAS PEDAGÓGICAS
COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE
2020**

I. Objetivo

La formación integral de los/as estudiantes del Colegio, considera la realización de actividades fuera del establecimiento, asociadas a la formación académica, social, espiritual, deportiva.

Este documento tiene como finalidad dar a conocer a toda la comunidad escolar la regulación de dichas actividades, en relación a las medidas y acciones de seguridad que deben tomarse cada vez que los alumnos y alumnas participen de alguna salida pedagógica, resguardando que éstas sean seguras y programadas.

Lo anterior, sin perjuicio de la relación con las normas generales contenidas en el Reglamento como en cada uno de los protocolos específicos que corresponda aplicar.

Es importante señalar que el Colegio San Ignacio El Bosque no promueve ni realiza Giras de Estudios, dentro o fuera del país.

II. II. Planificación

Todas las actividades de desplazamiento para actividades pedagógicas de los alumnos y alumnas fuera del Colegio deberán ser planificadas con al menos 20 días de anticipación, considerarse las características de seguridad del lugar a visitar a fin de abordarlas de forma pertinente.

El profesor responsable de la actividad debe llenar documento que contenga la siguiente información: Datos del Colegio, Nombre completo del Rector, Datos de la Actividad: fecha, hora de salida y llegada, lugar, cursos o niveles participantes; datos de los/as profesor/es responsables; Listado completo de estudiantes, docentes y apoderados que participan en la actividad; Planificación Técnico-Pedagógica; Objetivos de la actividad; temas transversales que fortalecerán la actividad; Datos del transporte contratado; y oportunidad en que el Rector levantará acta del seguro escolar. La Administradora Pedagógica entregará la información sobre la Salida Pedagógica al Departamento Provincial de Educación con al menos 15 días de anticipación



COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

*Entramos para aprender
salimos para servir*

AMDG

El Colegio deberá contratar el medio de transporte adecuado, el cual debe cumplir con los requerimientos para el transporte de personas y particularmente de menores de edad, con sus revisiones y autorizaciones al día, además debe salir desde el establecimiento y regresar al mismo.

El número de adultos que asisten en la respectiva actividad variará según el nivel. El responsable será el profesor jefe, quien será asistido por un profesor perteneciente al establecimiento, de preferencia el que se relacione directamente con el objetivo de la salida curricular. Así mismo, para el nivel de Primer Ciclo se solicitará que al menos 3 apoderados acompañen al curso.

En el caso de el nivel de educación inicial, el número de adultos a acompañar las actividades fuera del establecimiento, será en razón de 1 adulto por cada 4 niñas o niños.

Se debe dar estricto cumplimiento al Protocolo de Accidentes Escolares, en el sentido de llevar elementos de primeros auxilios, identificar patologías de algún alumno/a y entregar lineamientos preventivos a los participantes de la actividad.

Información y autorización de apoderados. Para cada actividad se requerirá autorización escrita de los apoderados, con una anticipación de 15 días, en la que se informará fecha, lugar y extensión de la actividad programada, así como el profesor responsable y las vías de comunicación durante la actividad. En aquellos casos en que la salida pedagógica considere la pernoctación fuera del domicilio del estudiante¹ (en actividades tales como retiros espirituales, trabajos de fábrica o campamentos de scout), deberá incluirse además información relativa a dicho punto en el formato de autorización².

En esa misma comunicación se solicitará la aceptación o rechazo para que su hijo o hija participe. La autorización escrita del apoderado deberá ser entregada vía agenda escolar o correo electrónico.

El estudiante que no cuente con la autorización de su apoderado/a al momento de inicio de la actividad, no podrá participar en ésta, en cuyo caso el Asistente de Ciclo velará para que durante el tiempo de duración de la actividad, el/la estudiante se integre a actividades de su nivel o participe en actividades que le permitan continuar con su formación académica.

¹ El Colegio no contempla la realización de este tipo de actividades para niños y niñas del Nivel de Educación Inicial.

² Deberán tomarse en consideración lo señalado en el Protocolo de Prevención y Acción Frente al Abuso Sexual contra Niños y Niñas Adolescentes en el SIEB.



COLEGIO SAN IGNACIO EL BOSQUE

*Entramos para aprender
salimos para servir*

AMDG

III. Realización de la Actividad.

1. Al momento de la salida, se debe chequear que todos los alumnos/as que salen del colegio, estén debidamente registrados en el libro de asistencia y cuenten con la respectiva autorización del apoderado/a.
2. Todo alumno/a debe contar con una identificación, con nombre completo, celular del profesor a cargo, nombre del Establecimiento y dirección de éste, junto con utilizar el Uniforme del Colegio, cuando corresponda.
3. Verificar la utilización de medidas de prevención, tales como cinturón de seguridad, protector solar, gorro y la debida hidratación. Si la salida de los alumnos/as se prolongara más allá del horario de colación, los docentes definirán previamente los alimentos, la hora y el lugar en donde los alumnos/as podrán almorzar, verificando que esto se realice en condiciones de higiene.
4. Los docentes responsable(s) deberá(n) portar un registro de números telefónicos de emergencia, de la familia de cada estudiante y de los celulares de éstos si fuese el caso.
5. Los apoderados que acompañen la actividad deben contar con identificación, proporcionada por el Colegio.
6. Los alumnos/as deberán atenerse a las Normas de Convivencia de la misma forma como lo hacen durante la jornada de clases.
7. Los alumnos/as no podrán separarse del grupo liderado por la docente (s) o apoderado, ni alejarse a desarrollar actividades distintas de lo programado.
8. En caso de accidentes, deberá darse cumplimiento al Protocolo de Accidentes.
9. Al término de la actividad y, antes de subir al bus, se pasará lista de todos los asistentes. Una vez que estén todos, se procederá al retorno.
10. En el caso del nivel de educación inicial, el número de adultos a acompañar las actividades fuera del establecimiento, será en razón de 1 adulto por cada 4 niñas o niños.

IV. Cierre

Al volver al Colegio, el profesor responsable pasará lista de los asistentes a la actividad. Una vez chequeados todos, se dará por concluida la actividad.

En caso de que se hubiese presentado alguna situación fuera de lo programado, se deberá dejar registro de ésta y entregar informe a la Dirección de Ciclo correspondiente.

Colegio San Ignacio El Bosque
Año Escolar 2020